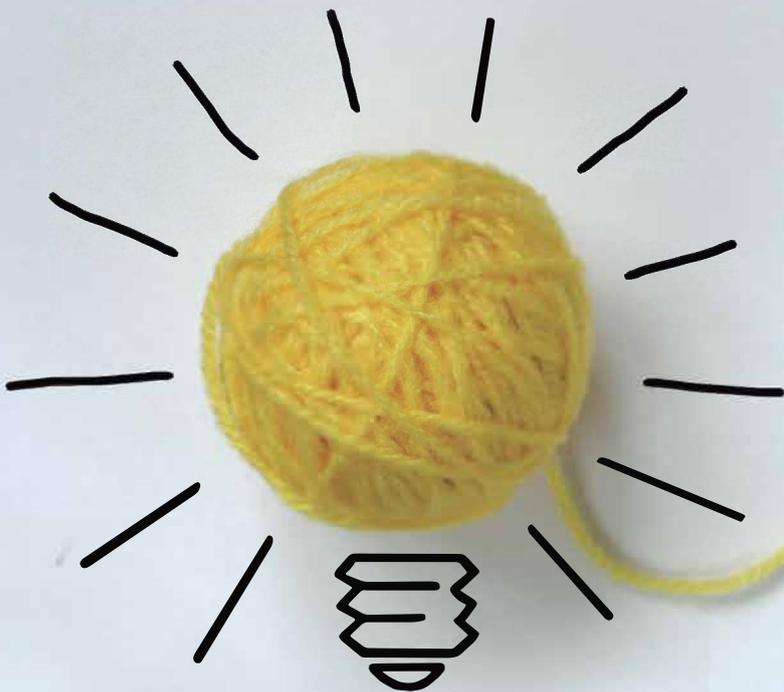


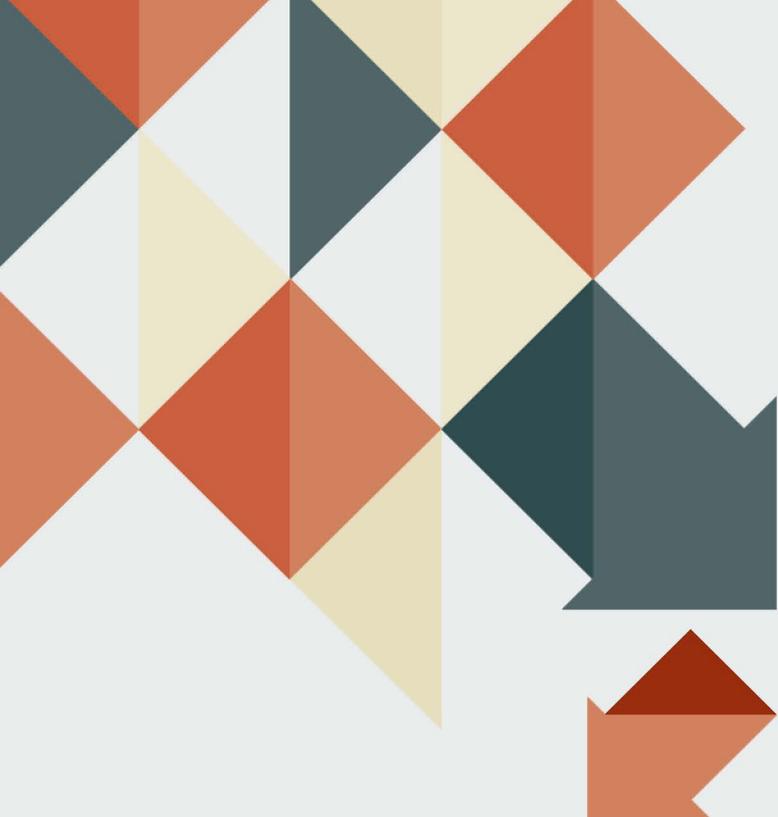
Agencia Reguladora



A.F.E.N.C.E.

Adaptación de la Formación (superior) en Europa
a las Necesidades de Contratación de las Empresas





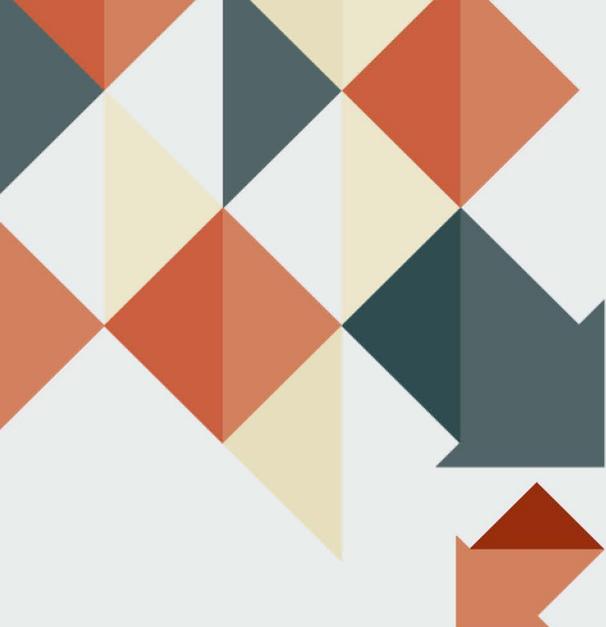
¿Qué necesidad queremos satisfacer?

▶ **La necesaria vinculación universidad-empresa, pese a sus esfuerzos, no ha sido capaz de alcanzar frutos realmente productivos hasta el momento.**

Se trata de una interacción cuyos vínculos se han venido explorando en los últimos años, pero cuyos resultados no han sido los deseados. La formación superior en España adolece de un nexo continuo y directo con el tejido empresarial, de un feedback productivo y orientado a la eficiencia.

La idea aunque sencilla se desgrana en múltiples matices dado que tanto el tejido empresarial como las entidades de enseñanza superior brillan por su heterogeneidad. La clave parece estar *-estamos convencidos-* en la información, y cómo esa información, extraída del tejido productivo y empresarial, se transforma en conocimiento, de manera que las instituciones de formación superior adecuen coherentemente su oferta formativa a las necesidades de un mercado dinámico.





¿A quiénes?

▶▶ Alumnos, empresas, entidades académicas, sociedad en su conjunto.

¿Cómo lo haremos?

▶▶ Mediante la creación de una entidad que emitirá un certificado para acreditar la adecuación de la enseñanza impartida por las distintas instituciones académicas a los parámetros de competencias definidos por el conjunto empresarial.

Dicha entidad realizará las siguientes acciones:

A

DIAGNÓSTICO DE LA REALIDAD FORMATIVA Y COMPETENCIAL DE LOS EMPLEADOS QUE SE INCORPORAN A LAS EMPRESAS.

Estableceremos contacto con organismos que aglutinen y/o representen los intereses de las empresas y/o empresarios para recabar información acerca de las siguientes cuestiones:

///CON EMPRESAS///

- 1.** Conocer todos los déficits y carencias en relación a las competencias, los conocimientos y las habilidades de los trabajadores que poseen una formación superior y que hayan sido contratados en los últimos años.
- 2.** Valorar el gasto en tiempo y dinero que la empresa ha realizado para conseguir la plena adaptación del recién contratado al óptimo desempeño que requiere su nuevo puesto de trabajo.
- 3.** Averiguar, a través de los empresarios y/o responsables de RRHH, los verdaderos conocimientos prácticos y nuevas competencias que les gustaría encontrar en las personas que contratasen para así obtener un desempeño óptimo en su puesto de trabajo desde el principio ahorrando de esta manera tiempo y dinero.

///CON TRABAJADORES///

- 1.** Averiguar, a través de los propios trabajadores, los conocimientos prácticos y competencias con las que les gustaría haber contado desde el primer día para así obtener un desempeño óptimo en su puesto de trabajo.
- 2.** Conocer la formación de posgrado realizada por el trabajador y las adaptaciones y/o mejoras que el propio trabajador haría en relación al temario y la estructura para adaptarlo mejor al puesto de trabajo que actualmente desempeña.

B

DISEÑO DE SOLUCIONES FORMATIVAS.

- 1.** Ofrecer a los empresarios y trabajadores de las empresas la posibilidad de participar, mediante sus aportaciones y sugerencias, en el diseño de los temarios y estructuras de las formaciones que posteriormente ofrecerán las instituciones académicas.
- 2.** Diseñar los contenidos formativos y obtener certificación de la empresa o sector empresarial, de que dicho diseño responde a las demandas y necesidades planteadas.
- 3.** Asesorar y ayudar a las universidades u otras entidades de formación superior, que lo soliciten, en la adaptación de sus acciones formativas a los estándares establecidos por los empresarios y/o empresas con el fin de lograr que, al finalizar los alumnos sus estudios, posean las competencias y habilidades que los empresarios han definido para contratarles.

C

CREACIÓN DE UNA CERTIFICACIÓN RECONOCIDA.

- 1.** Ofrecer una acreditación de calidad o Marca de Garantía en la que conste “Acreditado por la Agencia Reguladora AFENCE” que garantiza la adecuación de la formación (superior) en Europa a las necesidades de contratación de las empresas.
- 2.** Elaborar un ranking de universidades y otros centros de formación superior basado en el número de títulos que cada una de ellas tenga acreditadas por la Agencia Reguladora AFENCE, lo que implicará que en los primeros puestos estarán aquellas universidades que hayan ajustado sus títulos a las verdaderas necesidades del mercado laboral en detrimento de otros rankings que priorizan el número de publicaciones e investigaciones y, por tanto, más alejados de los intereses que motivan a alumnos y padres de alumnos a matricularse en una Universidad u otro centro de Educación Superior.

D

CONVENIOS DE COLABORACIÓN

Firmar un convenio de colaboración entre la “Agencia de Acreditación” y las empresas/asociaciones que participan en los diseños de los contenidos formativos por el cual:

- 1.** La empresa participante pasaría a formar parte del “Consejo Regulador de Empresa” que firma el certificado que acredita que la presente formación cumple con los máximos estándares de calidad en relación a que se adecua a las verdaderas necesidades de contratación de la empresa y/o del mercado laboral.
- 2.** La empresa participante se compromete a priorizar la contratación de aquéllos alumnos que han recibido la formación en cuyo diseño ella misma ha participado.
- 3.** La empresa participante se comprometería a que un número significativo de alumnos que cursan estudios diseñados conforme a las necesidades de la propia empresa o sector empresarial, pudieran realizar prácticas en dicha empresa durante el desarrollo de la formación. De esta manera la empresa puede seguir aportando sugerencias al ver la realidad de la formación contrastada en su organización y que la adaptación de la formación sigue estando siempre viva.
- 4.** Facilitar que trabajadores de la empresa puedan impartir docencia para la óptima formación práctica del alumno y su adecuación al mercado laboral.



¿Quiénes se benefician y cómo de la existencia de este servicio?

- ▶ Mediante la creación de una entidad que emitirá un certificado para acreditar la adecuación de la enseñanza impartida por las distintas instituciones académicas a los parámetros de competencias definidos por el conjunto empresarial.

///VENTAJAS PARA EL EMPRESARIO///

- 1.** Permite que la empresa cuente con la garantía de que las personas que va a contratar cuentan con los conocimientos, habilidades y competencias necesarias para desempeñar el puesto de trabajo que van a cubrir, no resultando necesaria una inversión de tiempo y dinero en la formación que la empresa emplee en ese trabajador.
- 2.** El empresario va a ser copartícipe en la formación de su futuro empleado y fruto de esa implicación le resultará más sencillo seleccionar a los candidatos puesto que conocerá los conocimientos que poseen.
- 3.** El programa formativo recibido por el alumno, tendrá incorporadas las prácticas profesionales en la empresa lo cual supone que, si finalmente la empresa contrata a dicho alumno una vez finalizada su formación, éste ya conocerá el funcionamiento de la empresa, lo que supondrá un ahorro de tiempo en la adaptación del trabajador a su puesto laboral.
- 4.** Actualización e interdependencia continua entre universidad y la empresa ya que el empresario podrá sugerir continuas adaptaciones en el temario y en la estructura de la formación que se adapte continuamente a las necesidades que la empresa demande o necesite.
- 5.** Que el empresario se sienta partícipe es de capital importancia en el diseño de los temarios y competencias transversales necesarias para el futuro desempeño profesional del alumno. Ser partícipe en la elaboración de la formación de las personas que después van a contratar.



///VENTAJAS PARA LA UNIVERSIDAD/CENTRO DE FORMACIÓN///

- 1.** Contar con el reconocimiento de la Agencia de Calidad AFENCE de adaptación al mercado laboral supone un importantísimo valor añadido con respecto a los mismos títulos que oferta la competencia. De hecho, constituye un elemento fundamental que aumentará la demanda y/o matriculaciones en ese tipo de formación en virtud de su excelente adaptación al mercado laboral.
- 2.** Facilitará las prácticas externas con aquellas empresas y/o entidades que hayan participado en la elaboración del temario y la estructura del master.
- 3.** Podrá ofertar a sus alumnos un convenio de colaboración de la universidad con empresas punteras en ese campo de actuación con el indudable atractivo para los alumnos que aumentará la probabilidad de que realicen la matrícula en esa universidad frente a otras de la competencia.
- 4.** Superación de los criterios universitarios de calidad basados únicamente en la investigación y/o académicos dando mayor importancia a criterios realmente prácticos y basados en las necesidades del mercado laboral.
- 5.** Ofrecer al alumno, además de la titulación universitaria correspondiente, una acreditación o Marca de Garantía que deje constancia de la adecuación entre la formación recibida y las necesidades del mercado laboral. Dicha acreditación o Marca de Garantía estaría avalada por el Consejo Regulador formado por las empresas y/o empresarios más representativos del sector en cuestión.

///VENTAJAS PARA EL ALUMNO/PADRES///

- 1.** Podrán escoger la universidad o centro donde estudiar contando con la garantía de que la formación que reciban está orientada al verdadero mercado laboral.
- 2.** Estarían en posesión de una formación avalada por los líderes del sector en el que desempeñarán su actividad, lo cual dota a su título de un valor añadido y diferencial respecto al resto de estudiantes, mejorando sus posibilidades de encontrar empleo.

///VENTAJAS PARA LA SOCIEDAD///

- 1.** La sociedad en general se verá beneficiada en la medida en la que los profesionales de distintos sectores han sido formados en base a las necesidades reales de su ámbito de actuación, lo cual revierte en una mejora de la actuación profesional en ese campo. Es decir mejores profesionales al servicio del ciudadano.
- 2.** Ofrecer un complemento y/o una alternativa a otras agencias de calidad educativa acentuando la adecuación de la formación al mercado laboral.



A.F.E.N.C.E.

Adaptación de la Formación (superior) en Europa
a las Necesidades de Contratación de las Empresas